

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COARIMAX S.A., CELEBRADA EL 03 DE ENERO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de dos mil diecisiete, a las diez horas y quince minutos, en las oficinas situadas en la ciudadela Acuarela del Rio Mz. 1160 Villa 17, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía COARIMAX S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Señora Laura Mercedes Jara Mendoza, por sus propios derechos y como propietaria de 720 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una,

Señor Manuel Albino Jara Orellana, por sus propios derechos y como propietarios de 80 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes, que presentan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forman el Orden del día, a saber:

1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico de la empresa del año 2016.
2. Designación del Comisario para el periodo 2017.
3. Destino de la Utilidad de los Accionistas
4. Traspaso de acciones de la accionista Laura Jara Mendoza.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

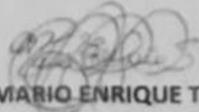
A continuación, la Señora Presidenta puso a debate los documentos financieros presentados por el Directorio.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los accionistas acuerdan por unanimidad:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Designar a la Srta. CPA. PAOLA GONZALEZ RUALES como Comisario Principal para el Periodo 2017.
3. Declarar que el destino de los valores por utilidad de accionistas serán repartidos de acuerdo al porcentaje de participación.
4. Aprobar el traspaso de acciones de la accionista Laura Jara Mendoza.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario de la Junta, que certifica.

  
SRA. LAURA MERCEDES JARA MENDOZA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
SR. MARIO ENRIQUE TUFINO JARRIN  
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA